

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0056-2017-BCRP-N

Lima, 28 de septiembre de 2017

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del Bank for International Settlements (BIS) para participar en *el Fourth Annual Meeting of the CCA of the Consultative Group of Directors of Financial Stability*, que se realizará el 9 y 10 de octubre de 2017 en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 17 de agosto de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Carlos Augusto Ballón Ávalos, Gerente de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, los días 9 y 10 de octubre a la ciudad de Bogotá, Colombia, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 562,42
Viáticos 	US\$ 640,00
TOTAL	US\$1202,42

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: